

No. 286.

ARIZMÉNDEZ JUAN H. Correspondencia cruzada a raíz asesinato Juanito Arizmendez, cuyo vestuario y demás cosas utilidad personal deseaba el primero obraran en su poder.

abril 1929.

286 (2)

COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

WESTERN UNION

INDICACIONES

DL	Carta Diurna
NM	Mensaje Nocturno
NL	Carta Nocturna
LCO	Diferido
NLT	Carta Cablegráfica
WLT	Carta Fin de Semana

CD349 33 DL LOSANGELESCAL 10.42A 15
SR FERNANDO TORREBLANCA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA MEXICOCITY

AGRADEZCOLE MENSAJES POR CONDUCTO SENOR CONSUL
ESTA SUPLICOLE ENCARECIDAMENTE GESTIONE REMISION
RESTOS NUESTRO ADORADO HIJO JUAN A NOGALES ARI-
ZONA STOP ROPA Y DEMAS OBJETOS PERSONALES FAVOR
REMITIRLOS ESTA CIUDAD CUIDADO CONSULADO PRO-
FUNDAMENTE AGRADECIDO

JUAN H ARIZMENDEZ

2 54 P LU

BLUE.

COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

3

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

WESTERN UNION

INDICACIONES

DL	Carta Diurna
NM	Mensaje Nocturno
NL	Carta Nocturna
LCO	Diferido
NLT	Carta Cablegráfica
WLT	Carta Fin de Semana

CD333 43 LOSANGELES CAL 15 10.49A

FERNANDO TORREBLANCA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA MEXICO



ENTERADO CON PENA FALLECIMIENTO JUAN ARIZ-
MENDIS STOP SU PAPA MANIFESTAME DESOS SU
CADAVER SEA TRAI DO NOGALES PERO CONDICIONES
ECONOMICAS IMPIDENLE ESTA GASTO SUPPLICAN DOLE
MI CONDUCTO SUS GESTIONES OBJETO SEAN CUMPLI-
DOS DESEOS FAMILIA SOBRE ESTE PARTICULAR STOP
RUEGOLE CONTESTARME ESTA VIA STOP SALUDOLO
AFECTUOSAMENTE

CONSUL PESQUEIRA

2 28 P LU

(4)

Los Angeles, California,
marzo 21 de 1929.

Señor don Fernando Torreblanca,
Presidencia de la República,
México, D. F.

Muy estimado Fernando:

Poseído de la más profunda pena dirijo a usted estas líneas para agradecerle sinceramente su telegrama de condolencia por el doloroso fallecimiento de nuestro adorado hijo Juan.

En cuanto a sus restos, como me permití manifestar a usted, la voluntad de Jesusita es traerlos a Nogales, Arizona, para tener el consuelo de darles allí sepultura al calor del resto de sus hermanos, pues nos parece muy doloroso dejarlo tan lejos y tan solo. Infinitamente agradecemos las gestiones que está usted haciendo en este sentido, no dudando que con su valiosa ayuda tendremos este inmenso consuelo; ansiosos esperamos sus estimables noticias, agradeciendo de todo corazón tanta bondad.

También deseo decirle Fernando, que tenemos la seguridad de que nuestro querido hijo tenía algunos ahorros, y siendo usted una persona de toda nuestra confianza y no teniendo en esa absolutamente nadie a quien dirigirnos, le agradeceríamos muchísimo se informara sobre este particular, para lo cual con la presente confiero a usted poder amplio para recoger cualesquiera intereses que él haya dejado, así como también para la compensación a que haya lugar por sus años de servicios al Supremo Gobierno, pues usted comprenderá lo penosa que será ahora nuestra situación sin la gran ayuda de nuestro generoso hijo.

Por la memoria de nuestro Juanito le suplicamos perdone tanta molestia, enviándole el sincero agradecimiento de estos pobres padres que tanta amargura tienen en su corazón.

Su sincero amigo y atento S.S.

Juan H. Arizmendez
1607 Toberman Street.



Telegrama.

Palacio Nacional,
22 de marzo, 1929

SECRETARIA PARTICULAR

Gral. J. J. Héndez.
Cuartel Gral.
Juile, V e r .

De acuerdo tus instrucciones, fué trasladado esta Capital cadáver Juanito Arismendiz, que llegó hoy aquí y será inhumado mañana.- Tanto gastos traslado como inhumación no puede solventarlos Gobierno, por no corresponderle y espero me digas si los vas a cubrir tú, - pues familia carece por completo recursos.- Cariñosamente.

F. Terreblanca.

adp.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

*9.24
22/5/29*

Handwritten scribble

FORMA M-3



518 Núm 48 Tapachula Chis 23 mzo
22/8.30 of dfgre

Depositado 18.30

Recibido 22.35

Fernando Torreblanca
Srio Particular Presidencia República.

Agradecerele decirme a cuanto asciende erogaciones cadáver
Juan Arizmendi, advirtiendole Hacienda debe pagar dos meses haberes
concepto pagas defunción. Afectte. Gral.

J. J. Mendez.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.
Lea Ud el reverso, le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

TELEFONEMA.

marzo 26 de 1929
recibido a las 12

Al señor Párraga.

El señor Don Guilebaldo Elías informa, que importaron los gastos de traslación del cadáver del señor Juan Arizmendáz, la cantidad de \$ 982.00 .- El finado alcanzaba por concepto de pagas de marcha \$ 780-co; saldo a favor de Aduanas \$ 202-co doscientos dos pesos, que habrá que cubrir a la mayor brevedad.

De Aduanas informan que el saldo que resultaba, ha sido ya cubierto con lo correspondiente a pagas de defunción, lo que debía percibir de sueldo hasta la fecha en que murió y M.M. algo que se tomó de las participaciones

8

H. Veracruz, Ver.,
1/o. de abril de 1929.

Sr. Fernando Torreblanca,
México D.F.

Muy distinguido amigo:

Debido a órdenes que se me giraron vine a hacerme cargo de la Administración de esta Aduana, en donde estoy para servirlo.

Platicando ayer con mi buen amigo el ingeniero Juan de Dios Bojórquez me sugirió que la ropa y demás objetos que dejó el finado Comandante Juan Arizmendez le fueran remitidos a sus padres a Nogales, Arizona, y no a la viuda que se halla en esa Capital; y para el caso me indicó escribiese a usted para conocer su opinión como amigo que fué del extinto. En caso de ser usted de la misma opinión del ingeniero, le estimaré respáldarme en alguna forma para remitir los objetos indicados a los padres de Arizmendez y no a la viuda quien ha hecho gestiones activas para lograr que lleguen a poder de ella.

Ofreciéndome una vez más a sus estimables órdenes quedo de usted como siempre atento amigo y S.S.



Manuel C. Acuña.

Handwritten notes in the left margin:
829 ✓ 11/10
12
h. Veracruz
Arizmendez
viuda
Nogales

(9)

Abril 4 de 1929.

W.

Señor Manuel C. Acuña,
Administrador de la Aduana.
Veracruz, Ver.

Estimado y fino amigo:

Fué en mi poder su carta del 1º del actual, y al contestarla es para agradecerle la atención que ha tenido usted al darme aviso de haberse hecho cargo de la Administración de esa Aduana.

Respecto a toda la ropa, dinero en efectivo o documentos y demás objetos que pertenecieron a nuestro extinto amigo, tengo una carta de su papá, el señor Juan H. Arizméndez, que radica en Los Angeles, Calif., 1607 - Toberman Street, y cuya copia acompaño a la presente, -- por lo que verá usted que él desea que todas estas cosas se le remitan a dicha dirección.

Aprovechando esta oportunidad, mucho he de estimarle me diga si Juanito, como se me ha informado, tenía una póliza de vida por \$10,000.00 y con qué compañía, para gestionar el que se haga efectiva.

En espera de sus noticias, me repito de usted su atento amigo y seguro servidor.

(16)

Abril 4 de 1929.

MO
Señor Juan H. Arizméndez,
1607 Toberman Street,
Los Angeles, Calif., E. U. A.

Muy estimado señor y amigo:

Recibí la atenta carta de usted fecha 21 de marzo último, manifestándole que en obsequio a sus deseos con todo gusto me dirijo al Administrador de la Aduana de Veracruz, señor Manuel O. Acuña, quien estuvo con Juanito en la Aduana de Progreso, a fin de que me informe si dejó algunas cantidades en efectivo, ya sea por concepto de ahorros e por percepciones correspondientes a su empleo, las cuales, de conformidad con la autorización que usted me da, recogeré y le remitiré a ésta, así como los objetos y ropa que pertenecieren al finado.

Saludo a ustedes atentamente y me repito a sus órdenes como su amigo y seguro servidor.

cam

11

Abril 9 de 1929.



Sr. Dn. Fernando Torreblanca.
Secretaría Particular de la
Presidencia de la República.
Palacio Nacional.
México. D. F.

Muy estimado y fino amigo:

Tengo el gusto de referirme a la atenta de usted fecha 4 del actual con la que recibí copia de la carta que dirigió a usted Dn. Juan H. Arizmendi, de los Angeles-Cal.

Siguiendo los deseos del señor de referencia, me acerqué a la Oficina del Express en donde pude informarme que el flete del equipaje perteneciente al extinto Comandante Arizmendi a Laredo cuesta \$50.00, y como en esta aduana no se puede disponer de cantidad alguna a favor del expresado Comandante, me permití remitir el aludido equipaje a usted a esa Capital, suponiendo que usted tenga más facilidades para su reexpedición; previéndolo a la vez que la Viuda se llegue a presentar de un momento a otro en este puerto, con objeto de hacer representaciones para la entrega referida.

Muy a mi pesar, todas las participaciones han sido remitidas a la Viuda al cuidado de la aduana de Importación de esa Capital, en donde aún parte de ellas se encuentran pendientes de entregarse. Permittiéndome participarle que tengo conocimiento de que en esta aduana existen expedientes pendientes de aprobación en los cuales tendrá el finado cerca de \$700.00 de participaciones aproximadamente.

Con referencia a la Póliza de Dólares 10.000.00 de que trata el último párrafo de su citada, me permito poner en su conocimiento, que la Viuda tiene en su poder una Póliza de \$10.000.00 plata a favor de la señora Mamá del extinto; pero según he sido informado, esta Póliza quedó cancelada por la Compañía Latino Americana de Seguros residente en esa Capital por falta de pago de premios. Se también, que en San Antonio Tex., se aseguró JUAN y la Póliza respectiva obra en poder de sus familiares en los Angeles-Cal.

Con mis mejores deseos de que se conserve usted bien, me repito de usted como su afectísimo amigo y seguro servidor, quedando como siempre a sus muy estimables órdenes.

Manuel C. Acuña.

12

Wells Fargo & Co. Express, S. A.

(SOCIEDAD MEXICANA)

FECHA 4/9/192

LEANSE LAS CONDICIONES DE ESTE RECIBO ESPECIFICADAS AL DORSO!

Recibo de Carga N° 241885

NO ES NEGOCIABLE

RECIBIDO EN

VERACRUZ, VER.

PARA SU TRANSPORTE A

LOS ARTICULOS ABAJO CITADOS, DE

CONSIGNADOS

C. A. E. \$

VALOR \$

DOMICILIO, DESTINO FINAL

NO. DE BULTOS	SU CLASE	QUE SE DICE CONTIENEN	KILOS	ADELANTOS	ESTAMPILLAS Y RECARGO	FLETE	COBRAR	PAGADO	PAGADO MAS ALLA
		Carton Kapa	187		31	1390	1560		
		Abcator lampas			190				

LOS CARGOS QUE POR FLETE COBRA ESTE EXPRESS SON DE ESTACION A ESTACION Y ESTAN SUJETOS A CORRECCION CONFORME A TARIFA. EN EL FLETE DE EXPRESS NO ESTAN INCLUIDOS LOS DERECHOS NI LOS GASTOS ADUANALES. ESTOS SE DEBEN GARANTIZAR POR EL REMITENTE.

CUOTA POR 100 KILOS

POR WELLS FARGO & Co. EXPRESS, S. A., (SOCIEDAD MEXICANA)

SI TIENE AMOR A SU PAIS, CONSUMA PRODUCTOS NACIONALES.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

13

DISTRIBUCION

ABR 14 1929

OFNA. CENTRAL

13 15

13 20

154 México DF abr 14 de 1929. ---41-1.64

Depositado rgo po conhy
Recibido

Sr Fernando Torreblanca,
esq. Guadalajara y Parque España.
urgente.

URGENTE

Permitome manifestarle hoy localicé identifiqué equipaje pertenecien-
te mi finado esposo amparado guia 241885 consignado usted por Aduana
Veracruz Punto De acuerdo entrevista ayer tarde y su amable ofreci-
miento mañana acudiré cita diome para obtener sus apreciables orde-
nes de entrega. Respetuosamente.

Esperanza G vda de Arizmendiz

Roma 41 dept. letra E

14

(ORIGINAL)



Telegrama.

Palacio Nacional,
15 abril, 1929. -

SECRETARIA PARTICULAR

Manuel C. Acuña,
Admor. Aduana.
Veracruz, V e r .

DT - 597 - Suplícole remitirme por escrito un inventario equipaje que tuvo usted bondad ~~omittir~~ del extinto señor Arizmendiz y caso no haberlo levantado antes, pedirlo Administrador Aduana Progreso, - pues algunos bultos llegaron abiertos.- Afmte.

F. Torreblanca,
Srio. Particular.

adp.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

VZ-223 609) NO 43 22/264 OF. TELEGRAMA



VERACRUZ VER 15 AB D 18.35

Depositado

Recibido

FERNANDO TORREBLANCA

SRIA PART C PRESIDENTE REPUBLICA MEXICO DF

NUM 4142-3-10701. HOY SOLICITO ADUANA PROGRESO REMISION A USTED DE
INVENTARIO FORMULADO DE LOS EFECTOS EXTINTO COMANDANTE ARIZMENEZ.
EL ADMOR MANUEL C ACUÑA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; lo interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Recibí del Sr. Fernando
 Tomblanca, el equipaje
 del retiro, señor Juan Crist-
 óbal que consta de los
 siguientes efectos:

- una hamaca
- dos -
- Cajas madera, una Caja
- cañón, una Cama de Cam-
 pana y una petaca

Méjico, Abril 16/929.
 Juan L.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

DEPENDENCIA	ADUANA MARITIMA DE PROGRESO, YUC.
SECCION	SECRETARIA.
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	4128-1-273A
EXPEDIENTE	00.

CERTIFICADO

ASUNTO:- GENERALIDADES.- Remite copia del inventario de los efectos que pertenecieron al extinto Comandante Juan B. Arizmendez.

Progreso, Yuc., a 20 de abril de 1929.

C. FERNANDO TORREBLANCA.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
MEXICO, D.F.

Con el presente tengo el honor de remitir a usted, copia del inventario de los efectos que pertenecieron al extinto Comandante del Resguardo Marítimo de esta Aduana, C. JUAN B. ARIZMENDEZ.

UN ANEXO.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Administrador, Func.

Crescencio Jaime.

AL CONTESTAR ESTE OPICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

CJ/ARG.



UN sello que dice: Estado de Yucatán.- Juzgado 1° de Paz. Progreso.- Inventario de todo lo que perteneció al extinto Comandante del Resguardo Marítimo, ciudadano Juan B. Arizmendez, como sigue:- Dos paquetitos pequeños ignorando contenido.- 8 paquetes distintos tamaños, ignorando su contenido.- 2 id. conteniendo desinfectantes.- 5 paquetes pasta para dientes.- 1 cajita perfume.- 2 pomos brillantina.- 3 id. talco Mavis.- 4 paquetes cigarros americanos.- 3 cajas jabones perfumados.- 1 paquete conteniendo antiséptico.- 1 par guantes.- 3 cajas puros.- 1 combinación eléctrica.- 2 cepillos para la ropa.- 1 escobilla.- 1 candado.- 4 porta sacos.- 10 libros diferentes tamaños.- 1 paquete conteniendo cartas y asuntos particulares. 3 magazines.- 3 sacos de casimir.- 1 flus de dril.- 2 pantalones de casimir.- 44 corbatas usadas.- 3 pares de zapatos.- 1 ventilador eléctrico.- 11 pares calcetines completamente nuevos.- 1 paquete conteniendo varias fotografías.- 1 cepillo tamaño regular.- 1 gabardina.- 1 chaleco.- 6 cuellos nuevos.- 1 par de ligas para hombre nuevas.- 9 cajetillas cigarros americanos.- 1 caja conteniendo desinfectantes para moscos.- 2 conteniendo avíos.- 1 cartera nueva vacía.- 1 cepillo nuevo para dientes.- 1 piedra de alumbre.- 1 caja conteniendo chicles.- 1 zoquet.- 1 paquete tiros.- 2 relojes, uno de pulso y otro de bolsillo.- 1 fistol.- 1 navaja chica.- 1 cigarrera de cuero.- 1 cajón de la petaca conteniendo pura ropa interior y camisas.- 3 sombreros de varios colores.- 1 caja cartuchos.- 1 bolsa con calcetines.- 1 pluma fuente nueva.- 1 atomizador nuevo.- 1 par de zapatos.- 1 cajón de la petaca conteniendo varias camisas y sábanas y toallas.- 3 fotografías diferentes tamaños.- 11 libretas varios tamaños.- 1 cepillo para dientes. 1 pulsera reloj.- 1 lapicero.- 1 paquete útiles para afeitar.- 1 diccionario español inglés.- 1 lote cuellos usados.- 1 par zapatos nuevos.- 1 sueter usado.- 1 frasco Bandoline.- 1 petaca conteniendo varios asuntos y dentro de la misma un sombrero y una cachucha.- 1 paquete conteniendo un archivo particular y dos cajas de puros que van dentro de una petaca de mano.- 2 cajas conteniendo tabacos.- 1 caja de puros que contiene varios asuntos particulares.- 1 caja que contiene tres sombreros y varios asuntos.- 1 pistola Smith Wesson, calibre treinta y dos con su carga, número de la matrícula 51232.- Progreso a 15 de marzo de 1929.- Recibí. El Depositario.- Manuel O. Acuña.- Rúbrica.- Entregué. El Secretario del Juzgado 1°.- F. Brito L.- Rúbrica.-

ES COPIA QUE CERTIFICO.

CONTADURIA DE LA ADUANA MARITIMA DE PROGRESO, YUC., A 19 DE ABRIL DE 1929.

El Contador, Func.

Agustín Morales Gómez

Agustín Morales Gómez.

Confronté.

Rodríguez

286

I

Abril 25 de 1929.

Señor Juan H. Arizméndez,
1607 Toberman Street,
Los Angeles, Calif., E. U. A.

Muy estimado señor y amigo:

Haciendo alusión al contenido de la carta que dirigí a usted el 4 del actual, le participo que de Veracruz me fué enviado el equipaje de Juanito, el cual consta de un baul, dos cajas de madera, una caja de cartón, un catre de campaña y una petaca; todo esto se entregó a la señora Eloisa Méndez Vda. de Coss con objeto de hacerlo llegar en su oportunidad a poder de usted, pues debido a que todavía no se reanuda completamente el servicio de trenes para el Norte, creí más conveniente que dicha persona lo guardara. Deseo hacerle aclaración que ignoro lo que haya venido, ya que el equipaje pasó a manos de la señora Vda. de Coss tal como llegó del express; pero al efecto le acompaño copia del inventario que se levantó al recoger lo que perteneció al extinto.

Tocante a los ahorros y percepciones que su hijo haya tenido, el señor Acuña, Administrador de la Aduana de Veracruz me dice en carta lo siguiente:

"Muy a mi pesar, todas las participaciones han sido remitidas a la viuda al cuidado de la Aduana de Importación de esa capital, en donde aun parte de ellas se encuentran pendientes de entregarse.- Con referencia a la póliza de Dls. 10,000.00 de que trata el último párrafo de su citada, me permito poner en su conocimiento, que la viuda tiene en su poder una póliza de \$10,000.00 plata a favor de la señora mamá del extinto; pero según he sido informado, esta póliza quedó cancelada por la Compañía Latino Americana de Seguros residente en esa capital por falta de pago de premios. Sé también, que en San Antonio, Tex., se aseguró Juan y la póliza respectiva obra en poder de sus familiares en Los Angeles, Cal."

Sin más que comunicarle, me repito de usted su amigo afectísimo y atento seguro servidor.